

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha

**Resolución de 14/11/2024, de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre el proyecto de decreto por el que se establece el régimen de acreditación y clasificación y el Registro Electrónico de Agentes I+D+I de Castilla-La Mancha. [2024/9275]**

Mediante resolución de fecha 8 de noviembre de 2024 de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha se inició el proceso participativo sobre el proyecto de decreto por el que se establece el régimen de acreditación y clasificación y el registro electrónico de agentes I+D+I de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d) y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas señalado sobre el proyecto de decreto por el que se establece el régimen de acreditación y clasificación y el registro electrónico de agentes I+D+I de Castilla-La Mancha y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente al proyecto de decreto por el que se establece el régimen de acreditación y clasificación y el registro electrónico de agentes I+D+I de Castilla-La Mancha.

El señalado informe final, que incluye en anexo las aportaciones realizadas y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/>

Extracto informe final del proceso participativo sobre el proyecto de decreto por el que se establece el régimen de acreditación y clasificación y el registro electrónico de agentes I+D+I de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d) de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas:

- a.- Fecha inicial: 14/10/2024
- b.- Fecha final: 25/10/2024

Resultado del proceso participativo:

Durante la Fase de Participación se realizaron 3 comentarios, con 235 visitas.

Características de los participantes y aportaciones:

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el informe íntegro <https://participacion.castillalamancha.es/node/1680>.

Relación de aportaciones realizadas y valoración de la misma:

En anexo al informe final, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al borrador del proyecto de decreto por el que se establece el régimen de acreditación y clasificación y el registro electrónico de agentes I+D+I de Castilla-La Mancha.

Puertollano, 14 de noviembre de 2024

El/la Directora/a Gerente de la Agencia de Investigación  
e Innovación de Castilla-La Mancha  
P.S. Resolución 18/09/2024 de la Presidencia  
El Vicepresidente  
JOSÉ ANTONIO CASTRO OSMA